

Bases y Condiciones de la Promoción Pascuas 2024

Zurich International Life Limited Sucursal Argentina (en adelante, el "Organizador" y o "Zurich") con domicilio en Cerrito 1010 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realiza esta promoción (en adelante, la "Promoción") con el objeto de otorgar el Premio detallado en el Punto 5 de las presentes (en adelante, el "Premio"), que quedará sujeto a las bases y condiciones que seguidamente se detallan (en adelante, las "Bases").

1. Conocimiento y aceptación de Bases: La participación en la Promoción implica el conocimiento y aceptación sin reserva alguna de las Bases, así como también de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en las presentes.
Los Participantes (conforme dicho término se define más adelante) reconocen estar sujetos a las condiciones establecidas en las presentes Bases, las cuales podrán ser consultadas en <https://www.zurich.com.ar/es-ar/personas/promociones-ar>.

2. Vigencia y ámbito geográfico: La Promoción estará vigente entre las 00:00 horas del día 18 de marzo de 2024 hasta las 24:00 horas del día 31 de marzo de 2024, momento en el cual se clausurará la encuesta y no será posible acceder a la misma (conforme dicho términos se define en 6.1.). El Organizador podrá modificar la vigencia de la Promoción conforme lo establecido en las presentes. La Promoción será válida en todo el territorio de la República Argentina (en adelante, el "Ámbito geográfico").

3. Participantes: Podrá participar en la Promoción (en adelante, el "Participante" y en plural, los "Participantes") toda persona física, capaz, mayor de dieciocho (18) años con domicilio en el Ámbito geográfico que revista la calidad de tomador o asegurado de una póliza de seguro vida Unit Linked vigente, activa o madurada emitida por Zurich International Life Limited Sucursal Argentina con anterioridad a la fecha de fin de vigencia de la presente y cumpla con las condiciones de participación establecidas en el presente punto 3 y en el punto 4, sin obligación de compra.

No podrán participar de la presente Promoción:

- a) personas jurídicas;
- b) personas menores de dieciocho años de edad o legalmente incapaces;
- c) personas físicas que no cumplan las condiciones previstas en las presentes.

Se encuentran excluidos de participación: i) todo empleado o terceros contratados por el Organizador y/o empresas vinculadas y/o proveedores de éste y/o Productores y Organizadores Asesores de Seguros matriculados y acreditados en Zurich Aseguradora Argentina S.A., Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A., Zurich International Life Limited S.A.; ii) todo Productor y Organizador Asesor de Seguros que haya estado acreditado en con Zurich International Life Limited Sucursal Argentina, Zurich Aseguradora Argentina S.A., Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A.; iii) los residentes en lugares ajenos al ámbito geográfico de la Promoción.

4. Participación de la Campaña: podrán participar de la campaña aquellas personas que cumplan con los requisitos detallados en el punto 3 y que hayan recibido por parte de Zurich el mail de participación con el link que remita a la encuesta. El participante deberá haber contestado la totalidad de la encuesta antes de que finalice la vigencia de la presente. Sólo accederán al premio mencionado en el punto 5 los primeros cien (100) participantes que respondan la encuesta antes mencionada.

Bases y Condiciones de la Promoción Pascuas 2024

5. Asignación de premios y difusión de los ganadores:

5.1. Los primeros cien (100) participantes que completen la totalidad de la encuesta recibirán un premio que consiste en una orden de compra de Havanna para ser canjeada por un Huevo de Pascua equivalente a la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000). Los participantes que resulten ganadores serán notificados dentro de un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles de finalizada la vigencia de la campaña al correo electrónico que el participante tiene registrado en Zurich, con los detalles del premio asignado y la información necesaria para el canje del mismo. En caso de considerarlo necesario, Zurich podrá notificar telefónicamente a los ganadores al número que figure en la base de datos de Zurich International Life Limited Sucursal Argentina.

5.2. Se deja constancia que el Organizador no será responsable y por lo tanto no asume ninguna responsabilidad si el ganador hubiera informado erróneamente su correo electrónico. En caso de que un ganador no pudiera ser contactado porque el correo electrónico que se le enviara no se logre entregar y resultare devuelto, el mismo quedará automáticamente eliminado y perderá la posibilidad de hacerse acreedor del Premio, sin derecho a reclamo o compensación alguna. En tal supuesto, el Organizador procederá a notificar, a quien le siga en la lista de participantes por orden de respuesta, es decir a quién se encuentre en la posición Nro. 101 de participantes. Este proceso se repetirá hasta tanto se finalice con totalidad de los participantes de la campaña antes de que el Premio quede sin asignar.

5.3. El Organizador anunciará dentro de los diez (10) días hábiles de finalizada la vigencia, la nómina de los ganadores y el destino de los premios no asignados mediante por correo electrónico dirigido a los mismos destinatarios al que fue divulgada la existencia de la presente.

6. Premio:

6.1. En el marco de la presente, el Organizador entregará un premio a cada uno de los primeros cien (100) participantes en contestar. Una vez finalizada la vigencia de la campaña, se enviará un correo electrónico a cada ganador con los lineamientos para su entrega. El Premio estará disponible para el ganador durante sesenta (60) días hábiles de enviado el correo electrónico

6.2. A cada ganador le corresponderá un (1) premio que consistirá en una 1(una) orden de compra para canjear por un Huevo de Pascua Marca Havanna, que resultará equivalente a la suma de \$10.000 (pesos diez mil).

6.3. En caso de que por cualquier motivo el Premio no fuera asignado y/o el Ganador no llevara adelante los pasos para utilizarlo en tiempo y forma, el mismo quedará en propiedad del Organizador, quien podrá darle el destino que considere conveniente, no pudiendo ser reclamado.

6.4. El Premio no es transferible y no incluye ninguna prestación, servicio o derecho distinto a aquel detallado en estas Bases. En ningún caso se admitirá su canje por dinero en efectivo o ningún otro valor u otros bienes distintos al premio.

6.5. En caso de que, a la época de su adjudicación, el premio descrito en las presentes no se encontrare disponible, se presente un caso de imposibilidad y/o fuerza mayor y/o necesidad, Zurich podrá reemplazarlo según su propia discrecionalidad por otro de características similares.

6.6. Se aclara expresamente que Zurich no será responsable por los daños y/o perjuicios y/o pérdidas que pudiera sufrir el ganador del premio, ya sea en su persona o bienes, con motivo o en ocasión del retiro o utilización del mismo. Tampoco será responsable en caso de insatisfacción y/o reclamo alguno por el premio recibido. En virtud de ello, el Participante exime expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido por este, proveniente del caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable en forma directa. El Organizador no otorga garantía de calidad, vicios ocultos, funcionamiento, ni ninguna otra en relación con el premio, debiendo dirigirse cualquier reclamo a sus fabricantes, vendedores o importadores.

6.7. Zurich tampoco asume responsabilidad alguna por el acaecimiento de cualquier inconveniente que impida al participante retirar el premio en el plazo estipulado. Todos los gastos de traslado que pudieran originarse para el retiro y/o en relación con el premio, estarán a cargo del participante. También estarán a cargo del Participante que resulte ganador todo impuesto que deba tributarse sobre o en relación con al Premio y toda suma que deba abonarse al Estado Nacional, Sociedades del Estado, Provincias y/o Municipalidades con motivo de la Promoción y/o del ofrecimiento y/o entrega del Premio, salvo disposición en contrario.

7. Falta de responsabilidad:

7.1. El Organizador no será responsable por pérdidas de información, por fallas y/o desperfectos técnicos y/o interrupciones o incapacidades de la red, internet, servidor, fallas en las transmisiones de las líneas telefónicas o fallas técnicas, sean ellas provenientes de un error de tipo humano, mecánico o electrónico que pudieren afectar la participación en la Campaña, así como interrumpir o alterar el desarrollo de la Campaña.

7.2. El Organizador no será responsable por cualquier daño, perjuicio o pérdida que pudieran sufrir los Participantes, causados por fallas en el sistema, en el servidor o en internet. El Organizador tampoco será responsable por cualquier virus que pudiera infectar o afectar el equipo de los Participantes como consecuencia de su participación. Los Participantes no podrán imputarle responsabilidad alguna al Organizador ni tampoco exigirle el pago de suma alguna, en virtud de los supuestos perjuicios resultantes de dificultades técnicas o fallas en los sistemas o en internet. El sistema podrá eventualmente no estar disponible debido a dificultades técnicas o fallas de internet, o por cualquier otra circunstancia ajena al Organizador; en tales casos se procurará restablecerlo con la mayor celeridad posible sin que por ello pueda imputársele algún tipo de responsabilidad al Organizador.

8. Consentimiento: Los Participantes autorizan y otorgan consentimiento expreso a Zurich y empresas vinculadas para utilizar sus nombres completos, números de documentos y dirección de correo electrónico informados en el marco de la participación de la presente, para efectuar comunicaciones y/o publicidad por los medios y formas que Zurich disponga, ya sea para campañas comerciales internas o externas (incluyendo redes sociales), sin derecho a compensación y/o retribución alguna; todo ello conforme lo dispuesto en la Ley 25.326, eximiendo a Zurich y a empresas vinculadas de toda responsabilidad con motivo de ello. Zurich y las empresas vinculadas no serán responsables por la difusión y comentarios realizados por terceras personas.

9. Datos Personales: Al participar de la presente, el Participante estará brindando el consentimiento expreso, libre e informado respecto del tratamiento de sus datos personales. En este sentido, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley N° 25.326 y Resolución 14/2018 de la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAPI), se cumple en informar que los datos que los Participantes aporten se utilizarán con los siguientes fines: (i) para la participación del presente de acuerdo a estas Bases; (ii) para llevar a cabo todas las gestiones necesarias para la entrega de premios y confección de campañas publicitarias, comerciales y/o de marketing, pudiendo ser destinados tanto a Zurich, empresas vinculadas como a terceros a los cuales resulte necesario a fin de su confección y/ entrega (por ejemplo: productoras o editoras de contenidos audiovisuales, o compañías publicitarias para el manejo de redes sociales, proveedores, etc.); y (iii) para el caso en que decidiera contratar un servicio de Zurich, para emitir la póliza y cumplir con lo establecido en la normativa vigente en materia de seguros; (iv) para contactarlo y para llevar a cabo todas las gestiones necesarias a disposición del cliente para consultar el estado de póliza, beneficios, siniestros y/o cualquier otra gestión que estuviera disponible pudiendo ser destinados tanto a "Zurich" como a terceros a los cuales resulte necesario a fin de prestar el servicio (por ejemplo: productores asesores, liquidadores de siniestros, proveedores, etc.); (v) mejorar la calidad del servicio o suministrarle información útil sobre productos y servicios o bien para ofrecerle la contratación de nuevos productos y/o servicios; y/o (iv) para obtener su opinión sobre nuestros productos y servicios. Asimismo, los datos que el Participante informe formarán parte de una base de datos electrónico cuyo titular será Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A. con domicilio en Cerrito 1010, C.A.B.A., C.P. 1010, Argentina. Los datos solicitados son obligatorios con el objeto de participar de la Campaña y poder realizar las gestiones antes indicadas. Si la información personal no nos fuera provista o fuera inexacta, no podrá participar de la Campaña y en caso de solicitar una póliza no podremos proporcionar una nueva cotización, un nuevo contrato de seguro, una nueva cobertura de póliza, ni evaluar los reclamos futuros para los servicios que han sido contratados, por lo tanto, se considera que la información que brinda es exacta y veraz. Además, se le informa de la facultad de ejercer el derecho a acceso a sus datos personales en forma gratuita en intervalos no inferiores a seis meses, salvo que acredite un interés legítimo al efecto. A su vez, tiene derecho a solicitar la rectificación, actualización y en ciertas circunstancias la eliminación. El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo, total o parcial, de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el artículo Art. 27, inc. 3, Ley 25.326 (archivos, registros o bancos de datos con fines de publicidad) y Artículo 27 Anexo I Decreto 1558/01. A pedido del interesado, se deberá informar el nombre del responsable o usuario del banco de datos que proveyó la información. A fin de ejercer sus derechos, las personas podrán enviar un correo electrónico a la casilla de correo datospersonales@zurich.com, indicando el nombre y apellido, número de DNI, solicitud y razones del ejercicio de su derecho. En caso que el Participante no fuera cliente sólo tendrá que enviar un correo electrónico a la casilla de correo antes indicada. Además, podrán consultar nuestra política de protección de datos personales completa ingresando a <https://www.zurich.com.ar/es-ar/personas/proteccion-de-datos>. LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales.

10. Medios de difusión del ganador: Además de ser contactados mediante correo electrónico, conforme lo establecido en las Bases, el Organizador podrá difundir los datos de los ganadores a través de todos los medios y formatos que considere, incluyendo correos electrónicos, página web del Organizador y redes sociales.



Bases y Condiciones de la Promoción Pascuas 2024

11. Modificaciones de las Bases: Zurich podrá modificar sin previo aviso las condiciones de participación y/o los términos de las Bases y/o los premios previstos en caso de existir situaciones que así lo justifiquen como imposibilidad material, caso fortuito, fuerza mayor, dificultades técnicas o cualquier otro factor y/o circunstancias no imputables al Organizador. En igual sentido, el Organizador se reserva el derecho de cancelar, suspender o modificar la Campaña en cualquier momento y sin previo aviso por razones que así lo justifiquen, y/o por fuerza mayor y/o caso fortuito, sin que ello genere derecho a reclamo o compensación alguna a favor de los Participantes. Zurich se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no se encuentren aquí previstas.
12. El Organizador podrá prohibir la participación en la Campaña como así también podrá no otorgar el Premio de la Campaña a aquellas personas que intenten socavar la operación legítima de la Campaña por medio de fraudes, engaños o cualquier otra práctica desleal, sin perjuicio del derecho de reclamar los daños y perjuicios erogados como consecuencia de dicho proceder.
13. Jurisdicción: Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la presente Campaña, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial con asiento en la Ciudad de Autónoma Buenos Aires, renunciando a cualquier otro que les pudiera corresponder.-